



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 12 SEP. 2024

VISTO el Expediente N° E-77566-2024, Ámbito: SLG del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de sillas de oficina destinadas al
Instituto Provincial de Administración Pública (I.P.A.P.), dependiente de la Secretaría Legal de
Gobierno.

Que obra Nota N° 216/2024 Letra: I.P.A.P.-S.L.G., de la Directora General de
Administración, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 04, obra el autorizado correspondiente de la Sra. Subsecretaria de
Administración, Legal y Relaciones Institucionales.

Que obra Nota de Pedido N° 13/24 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para
continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las
Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465, Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y Resoluciones de la Oficina Provincial
de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y del Ministerio de Economía N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3159/23 y la Resolución
Secretaría Legal de Gobierno N° 02/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa
N° 18/2024 – RAF 125, referente a la adquisición de sillas de oficina destinadas al Instituto
Provincial de Administración Pública (I.P.A.P.), dependiente de la Secretaría Legal de,

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

///...2.-

Gobierno en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015.
Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 003SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG003, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3°. – Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. N°

0009

/2024.-

Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2024

Pieza Administrativa N° 77566 Letra E Año 2024 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 12/09/24 **Apertura:** 16/9/2024 12:00

Encuadre Legal: ART. 18. INC. L COMP ABREVIADA

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : ADQUISICIÓN DE SILLAS DE OFICINA DESTINADAS AL IPAP, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA LEGAL DE GOBIERNO. Encuadre Legal: Leyes Pciales N° 1015, Tft. I, Cap. II, art. 18, inciso I) y N° 1465, Dtos Pciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y Resoluciones de la OPC N° 17/21 y N° 58/21 y del M° E N° 148/24.

CONSULTAS AL CORREO MBARNECHE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR O TEL 2901-441242

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Silla de oficina. UNIDAD			
>>	Silla de oficina ergonómica	7.00
	- cabezal			
	- apoyabrazos			
	- ajuste de altura en asiento			
	- color negro			
	- tipo "Citiz"			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Coordinación Administrativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0009

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2024

Pieza Administrativa N° 77566 Letra E Año 2024 Ámbito 1726

RAF 125 SECRETARIA LEGAL

Fecha: 12/09/24 Apertura: 16/9/2024 12:00

Encuadre Legal: ART. 18. INC. L COMP ABREVIADA

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : ADQUISICIÓN DE SILLAS DE OFICINA DESTINADAS AL IPAP, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA LEGAL DE GOBIERNO. Encuadre Legal: Leyes Pciales N° 1015, Tít. I, Cap. II, art. 18, inciso I) y N° 1465, Dtos Pciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y Resoluciones de la OPC N° 17/21 y N° 58/21 y del M° E N° 148/24.

CONSULTAS AL CORREO MBARNECHE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR O TEL 2901-441242

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/125 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGUN DECRETO PCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART 34°, PUNTO 96)
Plazo de Entrega:	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN DECRETO PCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART 34°, PUNTO 47)
Lugar de Entrega:	DGAF-SLG 1° PISO OF- 54-CASA DE GOBIERNO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-
Domicilio de presentación de ofertas:	DGAF-SLG 1° PISO OF- 54-CASA DE GOBIERNO O AL CORREO MBARNECHE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	DGAF-SLG 1° PISO OF- 54-CASA DE GOBIERNO
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	SI, EL 1% DEL VALOR TOTAL COTIZADO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	SEGUN DECRETO PCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART 34°, PUNTO 36)


Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. -